



Centro de Investigación y Docencia  
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/17/2017

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 30 de mayo del año 2017, de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 17ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 11:40 horas, con la participación de todos los integrantes del Comité, a saber: -----

- Lic. Claudia Beatriz King Azcona, Titular de la Unidad de Transparencia-----
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participaron como invitados la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos y Lic. Rashid Gorra Flota, Titular de la Oficina de Asuntos Jurídicos, invitados permanentes con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Alegatos del Recurso de revisión RRA 3158/17 (Solicitud de información No. 1109000008117)

---

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)

Carretera México - Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, 01210, México D.F.

Tel. 5727 9800 ó 01 800 021 2433

www.cide.edu

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión. -----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió y atendió la solicitud de información No. 1109000008117, y que posteriormente le fue notificada la admisión del recurso de revisión número **RRA 3158/17**.

El recurrente se inconformó con la respuesta ofrecida por este Centro público de investigación a la solicitud No. 1109000008117, pues consideró que si bien el CIDE le entregó la información solicitada, de ella no se desprende una correlación de la misma.

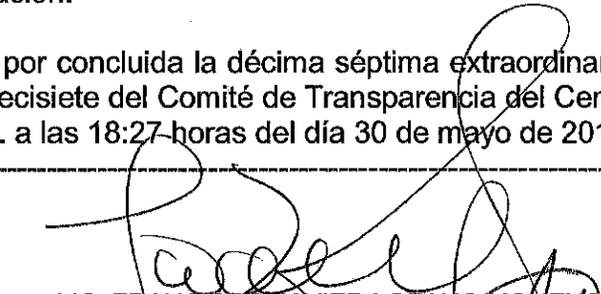
A continuación, se presentó a consideración del Comité de Transparencia la propuesta de alegatos para dar contestación en el referido recurso de revisión, órgano que tomó conocimiento y de manera unánime aprobó los mismos, por lo que se instruyó a la Unidad de Transparencia subir los alegatos a través de la Herramienta de Comunicación, para su presentación ante el INAI.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y en forma **UNÁNIME** confirmó la comunicación sometida a su consideración.

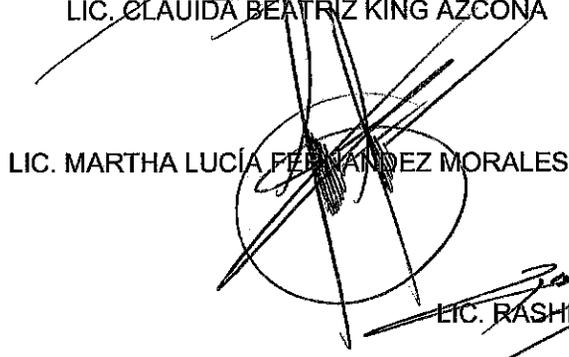
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima séptima extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecisiete del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 18:27 horas del día 30 de mayo de 2017.-----



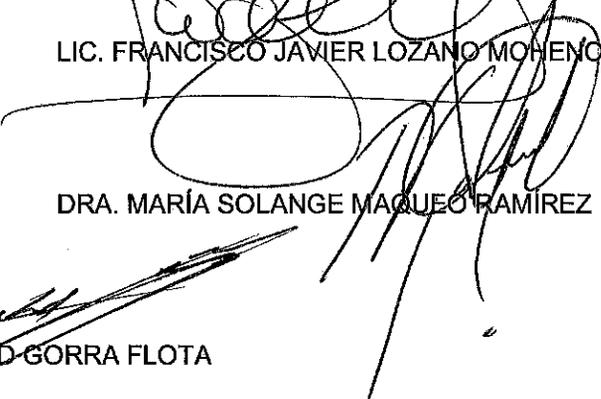
LIC. CLÁUIDA BEÁTRIZ KING AZCONA



LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MORENO



LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES



DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ



LIC. RASHID GORRA FLOTA